



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN POR LA QUE SE ACUERDA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE CULTURA, SITA EN CALLE MARTÍNEZ MONTAÑÉS, NUM 8 DE JAÉN.

EXPTE: CONTR: 2025 - 182892

TÍTULO: Servicio de limpieza de la sede de cultura de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén (en adelante Sede de Cultura), sita en la calle Martínez Montañés núm 8 de Jaén.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 42.439,90 € IVA incluido.

VISTA la memoria elevada por el Secretario General Provincial, en la que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la contratación, con empresas ajenas, del servicio de limpieza de la sede de Cultura de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén (en adelante Sede de Cultura), sita en la calle Martínez Montañés núm 8 de Jaén.

VISTO que, mediante Resolución de 8 de junio de 2021, la Dirección General de Patrimonio, adscribe a esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación en Jaén, el edificio administrativo compartido con la sede de cultura, sito en la calle Martínez Montañés, 8 de Jaén.

La licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos, conforme al apartado tres de la Disposición Adicional decimoquinta de la precitada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 32.2 del Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), y por la Orden 7 de noviembre de 2019, de delegación de competencias (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre),

RESUELVE

1. Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia.
2. Acordar que la adjudicación se efectúe mediante procedimiento abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto máximo de licitación de 42.439,90 €, IVA incluido.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Francisco José Solano Rodríguez



FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		03/04/2025 12:56:30	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw7d4TNNzEsWTCQYXhpe88PIVP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	